

PIQUETE ▶ *El agandalle de unos cuantos no se verá coronado*

■ Tras una semana de suspensión del Fondo de Infraestructura Municipal

Nuevo revés de la Corte al Congreso por presupuesto

También de forma unánime, se rechazó ayer el recurso de reclamación 24/2023

HÉCTOR RANGEL TERRAZAS ▶ 03

Es una de las tres universidades públicas que cuentan con ello

Ofrece UAEM acceso gratuito a recursos educativos digitales

La UAEM es una de las tres universidades públicas en todo México que cuenta con Repositorios de Recursos Educativos Abiertos para beneficio de estudiantes y personal académico en la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje, destacó Serafín Ángel Torres Velandia.

▶ 03



■ PRIMERA MEDALLA ÁUREA

Este miércoles, Morelos se estrenó con una histórica medalla de oro en los Juegos Nacionales Conade 2023. La golfista Siena Nieto elevó en lo más alto del podio la enseña morelense, en la categoría para menores de 18 años de edad. Su triunfo se registró luego de dar 208 golpes en 54 hoyos.

■ La normativa no le permite presentar o generar investigaciones de oficio

Impedido Impepac para actuar en actos anticipados de campaña

Llegados los tiempos y tras un análisis, algunos personajes podrían perder su registro

▶ 03

■ Hay vehículos para trasladar personas, un autobús, y patrullas para evacuación

Destinan 350 policías para vigilar alrededores del Popo

Se tienen listas rutas de salida y refugios, donde se estaría apoyando a la población

▶ 03

Comité Vecino Vigilante dice que lo más robado son llantas

Amantes de lo ajeno se dan festín con autos en la capital

En Cuernavaca, vecinos son víctimas de robo de autopartes, sobre todo de llantas. El Comité de Vecino Vigilante señaló que la mayor incidencia en el robo de llantas dentro de fraccionamientos ocurre en las colonias Las Águilas y Acapantzingo. En entrevista, Adrián Inda Valencia, presidente del Comité Vecino Vigilante e integrante del Club Rotarios en Morelos.

▶ 04

Se necesita entre uno y dos millones de pesos para cada ruta

Constructores piden que ya se rehabiliten vías de evacuación

El presidente en Morelos de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Armando Núñez Irigorri, hizo un llamado a las autoridades estatales y federales para dar mantenimiento a las rutas de evacuación ante el incremento de la actividad del volcán Popocatepetl. Así lo declaró en entrevista con medios de comunicación.

▶ 06

HOY ESCRIBE ▶

Observador político
Gerardo Suárez Dorantes

OBSERVADOR
POLÍTICOGerardo Suárez
Dorantes

La lucha por la candidatura en Morena

Los aspirantes a la candidatura a la gubernatura de Morelos por Morena, tienen la idea que quien sea él o la abanderada política, en automático se convertirá en el sucesor de Cuauhtémoc Blanco Bravo, es decir, tienen más difícil el proceso interno que la constitucional, según sus pronósticos derivado de los resultados de varias empresas encuestadoras.

DESATADOS LOS ASPIRANTES.- Es decir, la pelea se ha intensificado por la candidatura porque saben que el partido que fundó Andrés Manuel López Obrador, está bien posicionado gracias en gran medida, a los programas sociales que ha impulsado la presidencia de la república en los últimos cuatro años y que tienen que ver con la entrega de recursos económicos a estudiantes, amas de casa, personas de la tercera edad y hasta los famosos "ninis", considerados como aquellos que supuestamente no estudian ni trabajan.

Por lo tanto y pese al rechazo constante permanente de la oposición en Morelos -con excepción de Acción Nacional-, no existen tanto en el PRI y PRD que no han hecho absolutamente nada para tratar de contrarrestar la popularidad de Morena, incluso, el sol azteca no existe en Morelos ya que perdió su registro de manera oficial al no lograr el 3% de la votación electoral en la última jornada electoral del 2021.

Mientras que el PRI vive una situación sui generis a nivel nacional con la pésima conducción del corruptísimo dirigente nacional, Alejandro "Alito" Moreno, quien poco le importó traicionar a su militancia y sus seguidores para hacer alianza con Morena cuando se vio en una situación complicada y para evitar no ser destituido del tricolor y desafortunado como diputado federal.

Por lo tanto, junto con el PRD el PRI no está en condiciones de asegurar ningún triunfo sino por el contrario están en riesgo, al menos, no tiene un candidato hombre o mujer que garantice en este momento un triunfo para el 2024, lo que los pone en desventaja con sus aliados. Por lo que, de perder su registro a nivel nacional, si no logra

una captación de votos importante, y eso puede ser incluso, una prioridad y necesidad de ir en alianza con el blanquiazul porque han constatado que tienen pocas, muy pocas probabilidades de salir triunfadores en la próxima jornada electoral del 2024.

Para la oposición en cuanto a hombres siguen siendo los mismos personajes que se mencionan desde hace más de un año y en ese orden, se mantiene firme el alcalde de Cuernavaca José Luis Urióstegui Salgado y en un segundo lugar, muy alejado de cualquier posibilidad de triunfo está el senador aliancista, hoy vestido con la camiseta del tricolor como lo es Ángel García Yáñez; fuera de estos dos personajes no hay ningún otro aspirante, con excepción del militar Alfonso Duarte Múgica, un auténtico desconocido en la entidad tlahuica que está promoviendo desde la Ciudad de México el senador perredista Graco Luis Ramírez Garrido Abreu.

BUSCARÁ LA GRANDE POR EL PAN, DALILA MORALES.- Y ante la incertidumbre de si será mujer quien tenga que gobernar Morelos a partir del 2024, luego de que no ha quedado claro por parte del Instituto Nacional Electoral, de qué corresponde atendiendo la paridad de género electoral; para ello, se están preparando con mujeres y en este caso Acción Nacional ya tiene una dama que ha levantado la mano para poder competir y no es otra que la propia dirigente estatal panista, me refiero a Dalila Morales Sandoval quien reconoce tener aspiraciones para competir por el cargo Aunque dejen Claro que tendrá que esperar los momentos políticos electorales para ello.

Asegura de igual manera que los tiempos actuales pueden ser de hombres, pero también de mujeres, estas últimas quienes se han ido preparando y capacitando y quienes con honestidad talento valor y decisión han decidido continuar escalando y abriendo brecha para poder impulsar candidaturas que las lleven al poder en el próximo proceso de elección.

Acaso el PRD se encuentra con nulas o escasas

posibilidades de poder designar al candidato a pesar de la injerencia que está teniendo Graco Ramírez y Marco Adame Castillo; el primero que busca lanzar al médico Matías Quiroz Medina como su propuesta para que pueda sumarse en lo que están buscando como una encuesta para elegir al abanderado gubernamental. Mientras que Acción Nacional se pronuncia por una elección con voto libre directo y secreto, a pesar de que nunca ha realizado para designar a sus candidatos pero que ahora, ante esta disyuntiva pretende ponerlo en práctica porque sabe de las limitaciones políticas electorales que tienen los dirigentes tricolores y solastequistas.

Y esa es quizá una de las grandes preocupaciones de los dirigentes de los partidos para que no se les meta e inicie las negociaciones en las grandes ligas los exgobernadores Graco Luis Ramírez y Marco Antonio Adame Castillo, quienes están desatados y participando en las reuniones del grupo vamos por México que busca derrocar del poder político económico y social a Morena y Andrés Manuel López Obrador.

Sin embargo, los exmandatarios les están ganando la partida a los dirigentes partidistas quienes únicamente se reúnen no porque les nazca ni porque haya coincidencias y mucho menos a menos por sacar adelante en el desarrollo económico político y social a Morelos, sino porque ha sido una imposición de sus dirigentes nacionales y por ello hoy se hacen pasar como grandes cuates amigos cuando en la realidad no se pueden ni ver.

Lo cierto, es que todos los aspirantes están desatados y en el Instituto de Procesos Electorales y Participación Ciudadano parecen estar viviendo el sueño de los justos, en razón de que como se sabe la selección de candidatos para Morena se ha estado realizando por el método de encuesta, por ello es tan importante el saber qué es lo que marcan estas herramientas de selección.

Email: gerardonoticias01@gmail.com

Twitter: @gerardosuarez73

OPINIÓN

Lorena Elizabeth
Castillo

La algarabía de sorprendernos

El final de la escuela secundaria y el transcurso del bachillerato coinciden con el final de la adolescencia y el inicio de la juventud. Es la etapa en que las y los adolescentes comienzan a captar en forma amplia y con sentido crítico al mundo y a las personas; empiezan a tomar decisiones que serán fundamentales en su vida adulta.

El recordatorio viene al caso porque el pasado martes 23 de mayo celebramos el Día de Las y Los Estudiantes, por lo que, en el mismo sentido en que revisamos en el artículo de la semana pasada (Gajes del oficio de enseñar, 18/05/23), la razón de ser de la enseñanza, desde el enfoque de los docentes, hoy lo hacemos desde la perspectiva de los educandos.

Para dicha perspectiva contamos con una herramienta metodológica que es el

"Aprendizaje centrado en el alumno", el cual consiste en la planificación de la enseñanza y su eva-

luación, fundamentadas en las necesidades y habilidades de las y los estudiantes.

El aprendizaje centrado en alumnas y alumnos tiene como propósito convertirlos de receptores pasivos de información y practicantes de la memorización mecanizada y sin visión crítica, en participantes activos en su propio proceso de descubrimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. En otras palabras, lo que aprenden los estudiantes, cómo lo aprenden y el procedimiento por el cual es evaluado su aprendizaje depende de las necesidades y habilidades de cada uno de ellos y ellas.

Por citar tan sólo dos ejemplos -surgidos de nuestra experiencia frente a grupo, desde los niveles básico, medio superior, superior y posgrado-, el hábito de la lectura de textos escolares y académicos, creativos y críticos, junto al dominio de los recursos de las Tecnologías de la Información en la Educación (TIE), conforman un bagaje de conocimientos imprescindibles para la maduración emocional e

intelectual de alumnas y alumnos.

A nivel del sistema educativo y en las comunidades escolares y académicas, lo anterior requiere de implementar laboriosas prácticas de planificación curricular, pedagogía y métodos de evaluación que respalden un enfoque, precisamente, centrado en el estudiante. Pero el esfuerzo vale, no la pena, sino la alegría...

La algarabía y optimismo de compartir el entusiasmo de cada estudiante, con sus propias rebeldías y aceptación razonada de la disciplina en el estudio y los crecientes retos de la juventud, los cuales les preparan para las trascendentales determinaciones que tomarán en la vida adulta.

El reto de la enseñanza centrada en alumnas y alumnos radica en que, como adultos, tenemos la oportunidad de actualizar nuestra capacidad de sorprendernos ante las maravillas de este mundo y, sobre todo, no perder la inconformidad y rebeldía ante sus vigentes y lacerantes injusticias.

Tras una semana de suspensión del Fondo de Infraestructura Municipal

Nuevo revés de la Corte al Congreso por presupuesto

También de forma unánime, se rechazó ayer el recurso de reclamación 24/2023

HÉCTOR RANGEL TERRAZAS

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desechó este miércoles el recurso de reclamación 24/2023 presentado por el Congreso del estado, que iba en contra de la admisión de la controversia constitucional 276/2022, aprobada parcialmente de forma unánime el 17 pasado.

También con el voto total de los ministros integrantes de la Primera Sala de la SCJN, durante una sesión pública, el nuevo recurso promovido por el Legislativo del estado fue encontrado completamente infundado, "al no asistirse la razón", se dijo.

De esta manera, se determinó con claridad que la admisión de la controversia promovida por

el Poder Ejecutivo del estado se encuentra ajustada a derecho. El acto de reclamación del Ejecutivo Estatal quedó asentado en el expediente 276/2022, el cual recibió la semana pasada suspensión parcial en cuanto al Paquete Económico 2023.

Y aunque la aceptación del recurso del Ejecutivo de Morelos no implica aún el análisis del fondo del reclamo, esa determinación de la Corte sí se tradujo en la suspensión inmediata momentánea de la distribución de los recursos del Fondo de Infraestructura Regional Municipal el cual, en la forma en que fue aprobada por los diputados, beneficiaba sólo a tres municipios: Cuernavaca, Yecapixtla y Yauatepec, los cuales tienen vínculos de cercanía familiar y política con algunos de los integrantes de la 55 Legislatura morelense.

La inconformidad del gobierno de Morelos subyace en que, de 36 municipios en la entidad, única-

mente esos tres estaban recibiendo el 70 por ciento del total del dinero destinado en ese fondo. Esto llevó a que el máximo tribunal de justicia en el país determinara analizar el tema.

El Poder Ejecutivo de Morelos informó que, a partir de ese momento, detendría la distribución de los recursos que sumaban 500 millones de pesos. Lo anterior, hasta en tanto se otorgue o no la suspensión definitiva por los ministros de la SCJN.

Esto fue lo que intentaron combatir los diputados de Morelos, intención que vieron frustrada este miércoles en tal sentido, al haber sido rechazado su recurso jurídico.

Lo que viene

En el análisis del fondo del asunto, se deberá determinar cómo debe hacerse el manejo del Fondo de Infraestructura Regional Municipal. La aceptación de la

inconformidad del gobierno de Morelos significa que los impartidores de justicia del país hallaron inconsistencias en la distribución del dinero destinado a los municipios en los primeros meses del año.

Igualmente, la aceptación de la controversia del Ejecutivo implica que en la SCJN se revise si es legal que estén limitadas las facultades quejoso a la autorización del Congreso para administrar ahorros, economías o ingresos que deriven del buen manejo de los recursos, como actualmente está legalmente permitido, y para lo cual se debe siempre solicitar el visto bueno del Poder Legislativo estatal.

También se analizará de fondo si la actual limitación a las facultades del Poder Ejecutivo por parte de los congresistas, específicamente de 15 de ellos, es congruente con lo que se ha realizado en ejercicios fiscales anteriores, como en los presupuestos de los años fiscales 2019, 2020 y 2021 (en 2022, se replicó el de un año previo)

La situación actual limita el uso de recursos por parte de la administración estatal para cuestiones de urgencia que pudiesen estar relacionadas con aspectos de salud, o incluso con contingencias, como la que podría enfrentarse por la actividad volcánica que actualmente amenaza a muchas comunidades.

Ofrece UAEM acceso gratuito a recursos educativos digitales

DE LA REDACCIÓN

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) es una de las tres universidades públicas en todo México que cuenta con Repositorios de Recursos Educativos Abiertos para beneficio de estudiantes y personal académico en la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje, destacó Serafín Ángel Torres Velandia, profesor investigador del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE).

En entrevista de Radio UAEM realizada hoy, Serafín Ángel Torres detalló que la Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara (UdeG), la Universidad Veracruzana y la UAEM, son las únicas tres instituciones de educación superior de todo el país que ofrecen a su comunidad Repositorios de Recursos Educativos Abiertos.

De manera particular, la UAEM a través de su espacio de formación multimodal e-UAEM, desde hace más de una década impulsó un trabajo para ofrecer herramientas que dieran acceso a diversos materiales digitales, abiertos y gratuitos para la enseñanza, el aprendizaje y la investigación.

Ángel Torres explicó que los Recursos Educativos Abiertos son herramientas que contribuyen al intercambio de conocimientos, la creación de nuevas habilidades y conocimientos, el acceso de los recursos libres y gratuitos para el aprendizaje, la investigación y la enseñanza educativa, a través de cursos, materiales, vídeos, libros digitales, entre otros productos.

Torres Velandia dijo que derivado de su investigación, encontró que de entre 35 universidades públicas estatales, en sus programas de desarrollo institucional, sólo tres de éstas cuentan con políticas de

recursos educativos abiertos, de ahí que México sea uno de los pocos países que no ha aceptado la invitación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) para crear dichas políticas.

"El uso de los Repositorios de Recursos Educativos Abiertos salvó los semestres de miles de estudiantes de todos los niveles educativos, durante el confinamiento y el distanciamiento sanitario derivado de la pandemia por Covid-19, a pesar de que la gran mayoría de escuelas, institutos y universidades no contaban, y aún hoy en día, no cuentan con Repositorios de Recursos Educativos Abiertos", señaló.

Finalmente, Torres Velandia reconoció que sigue siendo reducido el acceso de los profesores a los Repositorios de Recursos Educativos Abiertos, por lo que es necesario una mayor difusión, así como el diseño y uso de dichos recursos, que entre sus beneficios se encuentran contar con información validada, gratuita y ordenada de diversas disciplinas del conocimiento.

Cabe destacar que Ángel Torres Velandia cuenta con un Postdoctorado en Currículo, Innovación Pedagógica y Formación, cursado en el Centro de Estudios e Investigaciones para el Desarrollo Docente; es integrante del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) con el Nivel I y del Consejo Mexicano de Investigación Educativa. Desde 2006, es profesor investigador en el posgrado en Educación que ofrece el ICE y pertenece al cuerpo académico Redes de aprendizaje e Investigación en la Educación, con la línea de generación y aplicación del conocimiento: Tecnologías, formación y modos de aprendizaje.

Impedido Impepac para actuar en actos anticipados de campaña

GERARDO SUÁREZ DORANTES

Está impedido el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac) para actuar de oficio ante posibles actos anticipados de campaña de los aspirantes a gobernador, reconoció la consejera electoral, Isabel Guadarrama.

Explicó que la normatividad electoral establece los tiempos y en todo caso, el Impepac está realizando las atenciones necesarias de las quejas presentadas por diversas personas en atención a los posibles actos anticipados de campaña de aspirantes a la candidatura a la gubernatura del estado de Morelos, de los diferentes partidos políticos.

La consejera Isabel Guadarrama consideró que la normativa no les

permite presentar o generar investigaciones de oficio y, por lo tanto, están ceñidos que alguien que se sienta afectado puede presentar la denuncia correspondiente para poder actuar en consecuencia.

Al respecto, la consejera electoral Isabel Guadarrama señaló que atenderán las quejas presentadas y generando en todo caso algunas circunstancias que tienen que ver con las medidas cautelares.

Empero, dejó en claro que de estos temas no pueden dar mucha información derivado de la investigación que se realiza por parte de quien denuncia y de la denunciada. Tras reconocer que el proceso electoral no inicia sino hasta septiembre próximo, explicó, sin embargo, que ya hay antecedentes de solicitudes de retiro de propaganda puesto que diariamente han estado

llegando quejas de ciudadanos por los probables actos anticipados de campaña, en los que pueden incurrir algunos políticos, aunque dijo desconocer el número aproximado que se han registrado.

Aseguró la consejera que llegando el momento y probablemente haciéndose un análisis minucioso, algunos personajes podrían perder su registro si mantienen esta conducta de hacer campaña sin que se inicie el periodo para ello.

A pesar de la de que la mayoría de aspirantes a la gubernatura están realizando actos anticipados de campaña el Impepac, no puede actuar de oficio con excepción de que los partidos políticos presenten una queja para que se investiguen los hechos reconoció la consejera electoral Isabel Guadarrama.

Destinan 350 policías para vigilar alrededores del Popo

GUADALUPE FLORES

En Morelos se movilizan 350 policías en las comunidades aledañas al Popocatepetl, informó el titular de la Comisión Estatal de Seguridad (CES), José Antonio Ortiz Guarneros.

En entrevista, detalló que la policía Morelos tiene designados a elementos para apoyar en tareas, ante una eventual evacuación de las comunidades, en caso de incrementarse la actividad o explosión del volcán Popocatepetl.

En entrevista, informó que está

listo el Plan Operativo Popocatepetl, incluso detalló que participan 350 policías estatales además de cuatro vehículos para traslado de personas, un autobús, y 100 patrullas para evacuación rápida, además del helicóptero.

Además, ante la posibilidad de una evacuación en las comunidades, el jefe policiaco dijo que los elementos de seguridad estarán para brindar apoyo y asistencia a las personas.

Puntualizó que el cambio de semáforo a alerta amarillo fase 3 significa que todas las autorida-

des deben estar preparadas para atender cualquier situación de emergencia.

Por ello, se tiene listas las rutas de evacuación y refugios, donde estarán los policías auxiliando a la población que lo requiera.

El Almirante comentó que hasta el momento la caída de ceniza no representa un problema grave en Morelos, ya que los vientos la están llevando hacia el estado de Puebla. Sin embargo, se está trabajando en coordinación con otros estados cercanos, para atender cualquier situación de emergencia.

Comité Vecino Vigilante dice que lo más robado son llantas

Amantes de lo ajeno se dan festín con autos en la capital

GUADALUPE FLORES

En Cuernavaca, vecinos son víctimas de robo de autopartes, sobre todo de llantas. El Comité de Vecino Vigilante señaló que la mayor incidencia en el robo de llantas dentro fraccionamientos ocurre en las colonias Las Águilas y Acapantzingo.

En entrevista, Adrián Inda Valencia, presidente del Comité Vecino Vigilante e integrante del Club

Rotarios en Morelos, admitió que los delincuentes han burlado a vecinos y la seguridad de los condominios para cometer estos actos delictivos, sin que haya vigilancia por parte de la policía municipal y estatal.

“Hay un problema de robo de llantas de automóviles en varios lugares de Cuernavaca”, dijo.

Mencionó que existe indignación en la población al no sentirse seguros en ningún aspecto.

También indicó que existe un problema de comunicación entre Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano de Cuernavaca (Seprac) y la Comisión Estatal de Seguridad (CES) que impacta directamente en la seguridad de los ciudadanos.

Señaló que la CES atiende su sistema de Comités de Vigilancia Vecinal (COMVIVE), mientras que Cuernavaca trabaja con sistema de comunicación similar y

esto inhibe la atención de los delitos de manera inmediata.

“Hay un problema de confianza en el tema de la denuncia, los

ciudadanos no entienden de una estrategia municipal y una estatal; esto merma la efectividad de la atención policiaca”, refirió.

La madre de Jorge y Julio acusa impunidad por la muerte de ellos

GUADALUPE FLORES

Ada Ramos es una sobreviviente de la violencia que vive Morelos; ella expresa que “vive el dolor más grande de perder a sus dos hijos” Jorge Alonso y Julio César en una balacera en restaurante bar “Casa Bacacho”, ubicado en Cuernavaca, ocurrida en el mayo del 2021.

Ese 24 de mayo del 2021 fueron asesinados tres jóvenes, los hermanos Reyes y Gustavo Delgado, por un hombre armado que estaban en el mismo lugar, y que, según versiones policiacas, fueron atacados cuando trataron de defender a una mujer que golpeaban en dicho bar. A más de dos años del asesinato de sus hijos Jorge Alonso y Julio César, Ada Ramos, aseguró que el crimen está en la impunidad.

“Estamos muertos en vida”, expresó, mientras espera que la Fiscalía General del Estado (FGE) de con los responsables del crimen.

“No tenemos nada, la Fiscalía no está haciendo nada, el fiscal (Uriel Carmona Gándara) no nos recibe,

no nos informa nada. Desde el 2021 el fiscal no nos recibe”, dijo.

Agregó: “Exigimos a las autoridades que detengan al responsable o responsables; exigimos que se garanticen seguridad pública, parece que tanto el gobernador (Cuauhtémoc Blanco) como el fiscal (Uriel Carmona) están ciegos y sordos y no quieren ver lo que está pasando en nuestro estado”.

Además, criticó el conflicto político entre el Poder Ejecutivo y el fiscal Uriel Carmona, tras expresar que el Gobierno del estado se deslinda de la violencia, y la FGE no investiga “se echan la bolita”.

“Que ya paren su pleito político, deben ponerse a trabajar para esto pare. Todos los días tenemos personas asesinadas; ya no podemos vivir de esta manera y espera que nos maten a nuestros hijos”, expresó.

Este miércoles, familiares y amigos de los dos jóvenes exigieron justicia y criticaron el “nulo” avance en las investigaciones para dar con el o los asesinos.

Se ofrecieron 300 plazas laborales en Tepalcingo

DE LA REDACCIÓN

Con el objetivo de mejorar la condición económica de la entidad, la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo (SDEyT), mediante el Servicio Nacional de Empleo (SNE) Morelos, ofreció diversas oportunidades laborales a las y los habitantes de Tepalcingo. Es así que, Ana Cecilia Rodríguez González, titular de la SDEyT, indicó: “estamos comprometidos en que todos los ciudadanos adquieran un empleo pleno y productivo, motivo por el cual, realizamos este tipo de eventos en los municipios donde nunca antes se habían acercado todos estos programas”. Al respecto, Jorge Mario García

Ávila, director del SNE, destacó que se ofrecieron las 305 vacantes disponibles de la “Bolsa de Trabajo”, además de la participación de 12 empresas de la región, las cuales de manera conjunta acercaron un total de 225 plazas laborales, aunado a los reclutamientos de Movilidad Laboral Externa con vacantes para trabajar en Estados Unidos y Canadá.

De igual modo, se establecieron módulos de atención de Financiera para el Bienestar (FINABIEN) e Instituto Nacional de Migración (INM), continuando de esa manera con la colaboración interinstitucional.

Al respecto, Jorge García invitó a las y los buscadores de trabajo

a mantenerse atentos de las redes sociales oficiales para enterarse de las próximas actividades a ejecutarse en el Servicio.

“Continuaremos realizando acciones de vinculación laboral en todas las zonas de nuestro estado, con el compromiso de acercar oportunidades reales que permitan detonar el desarrollo económico y laboral de las y los morelenses”, puntualizó García Ávila.

Cabe destacar que, en el evento se contó con la presencia de Ana Alday Chávez, titular del INM en Morelos; Adelaida Trejo Lucero, coordinadora del Trabajo y Previsión Social; y Jesús Juan Rogel Sotelo, presidente municipal de Tepalcingo.

EN CUERNAVACA TENEMOS UN GOBIERNO TRANSPARENTE Y CERCAÑO A LA GENTE

¡APROVECHA LA NUEVA CAMPAÑA DE ESTÍMULOS FISCALES!

HASTA UN **70%** DE DESCUENTO

En el pago del importe por infracciones de tránsito, el cual tendrá una vigencia hasta el 31 de julio del 2023. No aplicará en infracciones relacionadas por manejar en estado etílico.

HASTA UN **60%** DE DESCUENTO

En multas y recargos, y de hasta un 80% a personas titulares de la tercera edad por concepto de impuesto predial y servicios públicos municipales de los últimos 5 años previos al actual ejercicio fiscal, teniendo vigencia hasta el 31 de agosto del 2023.

HASTA UN **50%** DE DESCUENTO

En multas y recargos correspondientes a los últimos 5 años previos al ejercicio fiscal actual. Prórroga hasta el 31 de agosto del 2023 como plazo normal para el trámite de licencias de funcionamiento para comercios correspondiente al presente año.

TODOS ESTOS ESTÍMULOS SON PREVIA AUTORIZACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

SI ERES CONCESIONARIO DE UN PERMISO DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y CUMPLES CON LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES, TE INVITAMOS A APROVECHAR UN DESCUENTO DEL

95% EN EL PAGO DE TUS REFRENDOS

Acude a las oficinas de la Dirección General de Política Municipal para evitar la cancelación definitiva de tu permiso.

El plazo para realizar este trámite finaliza el 15 de junio. Es importante señalar que el trámite debe ser realizado de manera personal.

www.cuernavaca.gob.mx @cuernavacagob /cuernavacagob Cuernavacagob1

De tres juicios que intentó iniciar, solamente logró uno

Fracasó la Fiscalía de Juan Salazar N. en el caso IMIPE

DE LA REDACCIÓN

La Fiscalía Anticorrupción, que preside Juan Salazar Núñez, fracasó en su intento de llevar a juicio a dos excomisionadas del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE). Solo logró iniciar proceso contra el entonces colega de ellas, Víctor Díaz. Este miércoles se informó que pudo obtenerse vinculación a proceso por el delito de Ejercicio Ilícito del Servicio Público contra Víctor Manuel "N" excomisionado del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), debido a que presuntamente contrató a un hombre como notificador y en realidad lo hizo trabajar como su chofer personal. Sobre los dos fracasos judiciales referidos, se informó que se apelará la decisión de una juez, de no vincular a proceso a las excomisionadas Dora Ivonne

"N" y Mireya "N", por Ejercicio Abusivo de Funciones y Ejercicio Ilícito del Servicio Público, ya que la Fiscalía aportó los datos de prueba y testimoniales suficientes para demostrar que los tres exfuncionarios presuntamente cometieron los delitos antes mencionados.

Con base en la investigación de la Fiscalía Anticorrupción, el 31 de mayo de 2019, estando Dora Ivonne "N" como presidenta del IMIPE, en sesión de pleno, presuntamente los excomisionados aprobaron la baja y enajenación de dos vehículos del instituto, ambos marca Volkswagen, tipo Jetta, modelo 2012, para que luego, Mireya "N" y Víctor Manuel "N" adquirieran uno cada uno, por sólo la cantidad de 20 mil pesos, pese a que el valor por ambos es de 149 mil 400 pesos que corresponde al monto por el que se beneficiaron los excomisionados.

Una testimonial refiere que Víctor Manuel "N" adquirió el auto del instituto utilizando para ello como "prestarnombres" al empleado que contrató con el puesto de notificador.

El empleado dijo en su declaración, que el excomisionado le ofreció incorporarlo laboralmente en el IMIPE con el cargo de notificador, sin embargo, al integrarse al instituto, sólo daba servicio de chofer particular al ahora exfuncionario, por ello, ante los contundentes datos de prueba y testimoniales, Víctor Manuel fue vinculado a proceso en audiencia realizada este martes 23 de mayo de 2023.

El Regional del Sur documentó la información en contra del excomisionado ahora procesado cuando un audio evidenció su proceder:

<https://elregional.com.mx/audio-revela-corrupcion-de-victor-diaz-v-expresidente-del-imipe>

La Coparmex llama la atención sobre alza en el cobro de piso

EDMUNDO SALGADO

El presidente en la entidad de la Confederación Patronal de la República Mexicana, Víctor Mendoza Moreno, informó que ha incrementado de manera alarmante el cobro del derecho de piso, principalmente en el municipio de Cuautla.

Así lo declaró en entrevista con medios de comunicación, en donde precisó que este delito aumentó en los últimos meses no solo en perjuicio de empresarios y comerciantes establecidos, sino también en contra de los vendedores ambulantes.

"Tenemos el reporte de que en los últimos meses ha incrementado de manera importante el delito de cobro de derecho de piso no solamente a los comerciantes o empresarios fijos, sino incluso, también tenemos el reporte que los comerciantes am-

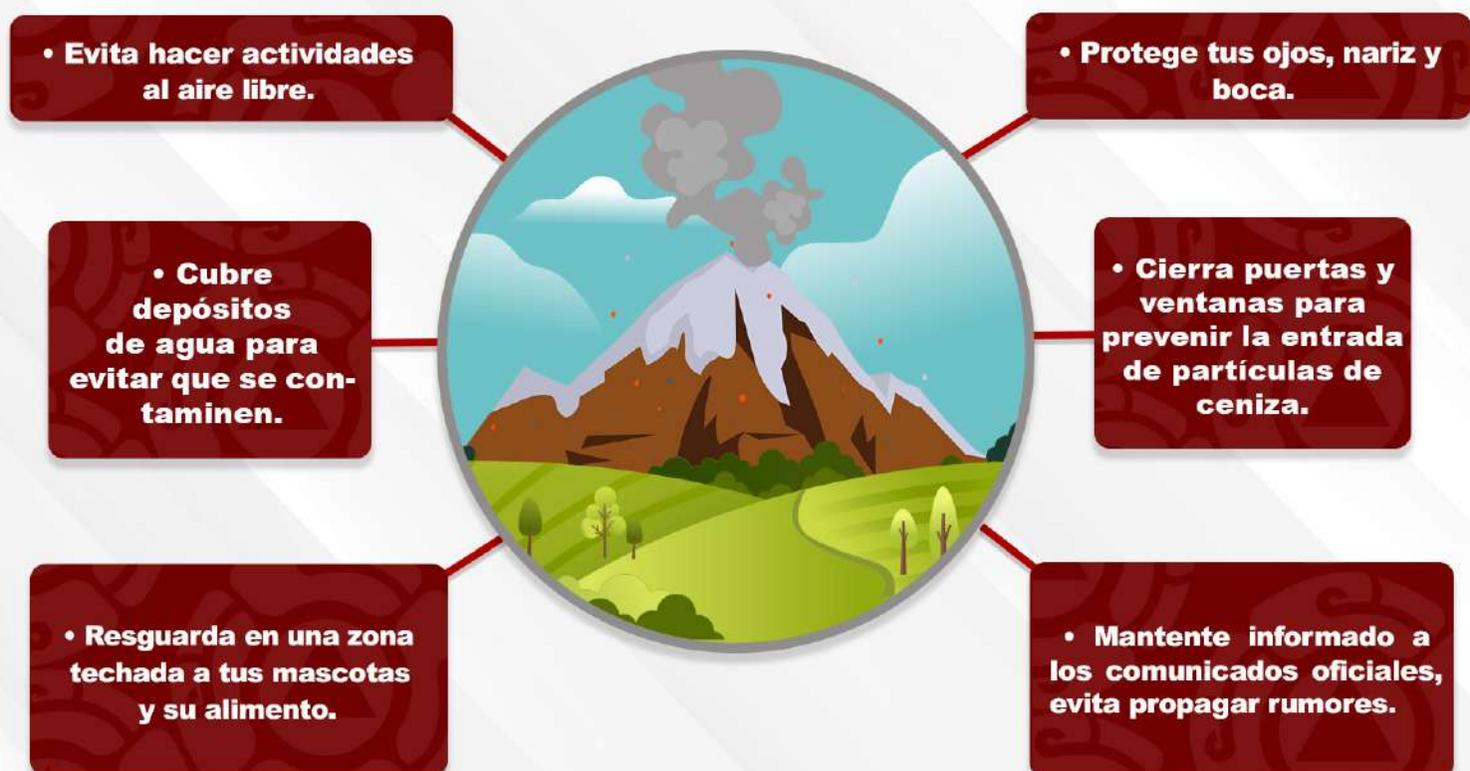
bulantes, a estos vendedores ambulantes que no pagan impuestos ya se les está cobrando por parte de la delincuencia organizada lo que habla de una situación complicada y grave", dijo.

Ante tal situación, el líder empresarial hizo un llamado a la Fiscalía General de Morelos para que se agilicen las investigaciones de este tipo de delitos, con el fin de detener a los responsables.

"Consideramos que es importante que la Fiscalía General de Morelos tenga avances en las investigaciones porque lamentablemente a pesar de que hay el cobro de piso, no se investiga y esto ha permitido que los delitos vayan en aumento, así que ojalá y la Fiscalía se ponga a trabajar y detenga a quienes realizan este tipo de actividades", concluyó Mendoza Moreno.

CENIZA VOLCÁNICA

Recomendaciones ante su caída



MORELOS



PROTECCIÓN CIVIL
MORELOS

Se necesita entre uno y dos millones de pesos para cada ruta

Constructores piden que ya se rehabiliten vías de evacuación

EDMUNDO SALGADO

El presidente en Morelos de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Armando Núñez Irragorri, hizo un llamado a las autoridades estatales y federales para dar mantenimiento a las rutas de evacuación ante el incremento de la actividad del volcán Popocatepetl.

Así lo declaró en entrevista con medios de comunicación, en donde comentó que para la reparación de cada una de las rutas, se necesita entre uno y dos millones de pesos ya que son en su mayoría trabajos solo de bacheo.

“De acuerdo con los datos que tenemos, lo que necesitan estas rutas de evacuación son principalmente bacheos porque hay muchos baches que tienen que ser reparados y para ello solo se necesita entre uno y dos millones de pesos por cada ruta de evacuación, entonces no es mucha la inversión que se necesita

para contar con vías adecuadas en caso de una evacuación”, explicó.

El líder empresarial precisó, que estos trabajos se deben de llevar a cabo lo más pronto posible, con el fin de que en caso de una emergencia por el volcán Popocatepetl se pueda realizar una evacuación rápida de las comunidades en riesgo.

“Creemos que esos trabajos de reparación deben ser urgentemente realizados, es más, ya se tardaron, los debieron haber hecho desde un principio por lo que exhortamos a las autoridades estatales y federales a que puedan hacerla a la brevedad posible para estar preparados en caso de una emergencia si es que incrementa la actividad del volcán Popocatepetl”, concluyó Núñez Irragorri.

Cabe mencionar, que las autoridades de la Coordinación Estatal de Protección Civil informaron en días pasados que las rutas de evacuación se encuentran en buenas condiciones.

Aire de Morelos sigue sin contaminación por ceniza

EDMUNDO SALGADO

En Morelos no hay contaminación del aire por la ceniza del volcán Popocatepetl debido a la dirección de los vientos, informó el titular de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, José Luis Galindo Cortés.

Así lo dio a conocer en entrevista con medios de comunicación, en donde precisó que hasta este miércoles solo se había registrado una pequeña caída de ceniza en los municipios de Hueyapan y Tetela del Volcán, ya que los vientos se llevan el material del volcán principalmente a los estados de Puebla y Veracruz.

“Ayer se dio un informe, no tenemos mayor preocupación todavía en el estado, ni aún en las comunidades cercanas muy poquito el tema de la ceniza en el municipio de Hueyapan, en Tetela del Volcán, pero no es de preocupación, la verdad todo se está yendo hacia el estado de Puebla, hacia

Veracruz está llegando”, explicó.

El funcionario estatal señaló, que esta situación ayudó a que en Morelos no haya contaminación del aire, por lo que incluso se pueden realizar sin problemas actividades al aire libre en la zona metropolitana.

“Tuvimos una reunión de manera extraordinaria para estar preparados, debo decirlo, afortunadamente para Morelos por el aire no nos hemos visto afectados (...) la calidad del aire está monitoreada todos los días, está en un nivel aceptable, estamos limpios, claro aquí en Cuernavaca principalmente sin ningún problema podemos hacer actividades al aire libre, no tenemos ninguna afectación todavía y vuelvo a repetir, gracias a el rumbo de los vientos”, concluyó Galindo Cortés.

Y es que cabe recordar que debido al incremento de la actividad del volcán Popocatepetl, el semáforo de Alerta Volcánica pasó a amarillo fase tres.

Se acaban tarjetas de circulación en Cuautla, pero todavía hay descuento

JORGE RAFAEL SÁNCHEZ

Cuautla, Mor.- Luego de la entrega de poco más de 20 mil tarjetas de circulación, la delegación de la Secretaría de Movilidad y Transportes (SMYT) en Cuautla, anunció que por el momento no cuenta ya con el documento, aunque seguirá con los trámites correspondientes. En la delegación manifestaron que están a la espera de lo que les informe el secretario Eduardo Galaz Chacón, luego de que al parecer están a la espera de que se les autorice más recursos para contar con los documentos.

En tanto, también anunciaron que continúa el descuento del 50 por ciento en la emisión de las licencias de conducir ya sea particulares o del transporte público, aunque ya solo es prácticamente por una semana, porque el incentivo se termina el 31 de mayo del presente 2023. Refirieron que la delegación de la SMyT no ha dejado de dar atención a las personas, que han aprovechado el descuento del 50 por ciento en la licencia de conducir, por lo que se presentó una gran demanda.

Con respecto a las tarjetas de circulación, indicaron que las personas interesadas en iniciar el trámite puedes hacerlo con normalidad, pero el documento les será entre-

gado cuando la delegación tenga material disponible. Abundaron que dicho trámite tiene un costo de 780 pesos por vehículo, y se necesitan los siguientes documentos copia y original del comprobante de pago, la tarjeta de circulación del año pasado, el seguro vigente del automóvil y una identificación oficial.

“No sabemos en qué tiempo ya se contará con las tarjetas de circulación, pero, los trámites no se han detenido porque para los automovilistas es necesario contar con el documento, que es básico para la circulación”, abundaron. Indicaron que por eso, ellos tienen la indicación de parte del secretario Galaz Chacón, de dar atención a los ciudadanos, para que cuando ya haya las tarjetas nada más pasen a recoger el documento.

“Se trata, según las instrucciones de que le demos todas las facilidades a los automovilistas, para que no tengan problemas, ya que no es más que una espera para que se les de la tarjeta de circulación, además de que pueden demostrar que cumplieron con el trámite correspondiente”, afirmaron. Detallaron que por eso ellos trabajan en hacer los trámites de la tarjeta de circulación y al mismo tiempo también sobre las licencias de conducir.



Amigo agricultor: ¡Haz un uso responsable del fuego. Solicita asesoría técnica a la autoridad en caso de que lo requieras!

REPORTA 800 INCENDIO 911

@SDS Morelos • @CEECA_Morelos



MEDIO AMBIENTE



CONANP



SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE



OPINIÓN

David Colmenares
Páramo

Capacitación, una opción para prevenir

La creación de capacidades profesionales e institucionales para el desarrollo de las Entidades de Fiscalización Superior es uno de los propósitos fundamentales de la colaboración y cooperación que se concreta a través de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

El Comité de Creación de Capacidades (CCC), presidido por el Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, es uno de los órganos más activos y relevantes de nuestra Organización, encargado de promover y gestionar el desarrollo de capacidades profesionales entre las EFS que integran a la OLACEFS.

En los últimos años, especialmente a raíz de la pandemia de COVID-19, se ha incrementado de manera importante la oferta de cursos virtuales como parte de las acciones de capacitación. Las restricciones a la movilidad potenciaron el desarrollo y fortalecimiento de los programas de educación en línea y la utilización de plataformas educativas y aplicaciones de video conferencias. Ahora, tres años después, una parte importante de las acciones de capacitación se desarrollan "en línea", debido a las ventajas que ofrecen, ya que facilitan al personal organizar sus actividades diarias y favorecen el acercamiento y conocimiento a temas de

vanguardia, que suelen abordarse en webinarios, que permiten intercambiar conocimientos, incluso, con expertos de otros países, en tiempo real y a un costo menor.

Hace unos días, la Auditoría Superior de la Federación y la Contraloría General del Estado de Bolivia, como líderes de la Fuerza de Tarea para el Desarrollo de Cursos Virtuales del CCC, presentaron el Diagnóstico de la capacitación brindada por la OLACEFS en el período de 2019 a 2021.

En dicho período, la oferta de cursos virtuales ha aumentado de manera constante y la capacitación del personal de las EFS se incrementó en un 74%. Además, los cursos son acreditados por un 70 por ciento de las personas inscritas y la mayoría de las EFS de la OLACEFS participan en esta actividad. Sin embargo, existen circunstancias que limitan la participación del personal en estas actividades, como la falta de conectividad y la oferta limitada de vacantes.

En este sentido, la Fuerza de Tarea desarrolla un Plan para Acompañar a las EFS que buscan fortalecer sus programas de capacitación y compartirlos con otras EFS.

Favorecer la capacitación y actualización constante del personal auditor, son elementos indispensables para garantizar la independencia, integridad y el profesionalismo de cualquier Entidad de

Fiscalización Superior. Un equipo de trabajo multidisciplinario, íntegro, bien preparado y actualizado es un factor que marca la diferencia en el desempeño de cualquier institución pública, ya que le permite enfrentar desafíos y aprovechar oportunidades, mejorar su gestión y brindar mejores resultados a la ciudadanía.

Además el conocimiento fortalece el carácter preventivo de la fiscalización.

Por otra parte, el área de capacitación de la ASF, contribuye en el fortalecimiento de conocimientos, particularmente de sus contrapartes de estados y municipios, utilizando actividades presenciales y a distancia. Así con el apoyo de las áreas auditoras, tenemos una capacitación presencial permanente, incluso en entidades de fiscalización superior de otros países de América Latina.

Un ejemplo, el día de ayer estuvimos en Aguascalientes, en un evento de capacitación, en temas referentes a las auditorías de gasto federalizado, los nuevos instrumentos tecnológicos que ya he comentado que nos ha permitido incrementar el número de auditorías a los municipios, así como todo lo referente a la Ley de Responsabilidades por la parte jurídica y el marco constitucional de la fiscalización superior, con la presencia de funcionarios estatales y municipales.

brunodavidpau@yahoo.com.mx

OPINIÓN

Juan Salgado Brito



Los estudiantes y su tiempo

El día del estudiante se celebra el 23 de mayo, es decir ayer y se instituye en 1929 cuando surge un movimiento estudiantil en la Universidad Nacional mismo que fue reprimido por la policía del Distrito Federal, para exigirle al gobierno del presidente Emilio Portes Gil que respetará las decisiones de la comunidad universitaria y les otorgará la autonomía, ya que quien nombraba al Rector de la Universidad era el secretario de educación y las reglas y políticas internas eran obviamente con apego a los intereses oficiales del gobierno. Pero más allá del antecedente histórico del Día del Estudiante que si bien sentó un importante precedente del espíritu de lucha y de rebelión de la juventud universitaria para lograr la autonomía y hacerse escuchar con múltiples demandas, hoy en día lo más importante es reflexionar sobre la situación de los estudiantes frente a

su tiempo y sus circunstancias, lo cual sin duda es motivo de preocupación tanto de los jóvenes frente al porvenir como para las familias que viven en constante sobresalto por las asechanzas como la inseguridad y la violencia a las que están expuestos cotidianamente quienes como estudiantes se trasladan desde sus hogares para asistir a clases en las instituciones educativas.

No solamente es el ambiente escolar y la incertidumbre frente al futuro lo que viven los estudiantes, son también los tiempos difíciles de inseguridad, injusticia, desigualdad, discriminación, falta de oportunidades y en muchos casos el derrumbe de valores que lo mismo se refleja en los gobiernos, la sociedad y en muchas familias donde lamentablemente la atención a los hijos jóvenes y adolescentes no se les da la atención y apoyo que requieren. Los tiempos de los estudiantes pueden

no ser nuestros tiempos por la percepción que ellos tienen de la realidad y de las expectativas para su crecimiento y desarrollo. Esto podrá constituir un reto para padres de familia y autoridades y todos los sectores de la sociedad pues a todos interesa que las y los jóvenes de hoy sean las generaciones más exitosas, prósperas y productivas del mañana.

Los estudiantes y su tiempo es todo un tema que no se agota en sólo la celebración del Día del Estudiante, sino todo un capítulo para abordarse con la mayor responsabilidad y elevado sentido de compromiso con las y los jóvenes a quienes sociedad y gobierno debemos traducir en políticas públicas tangibles que garanticen más y mejores oportunidades para prepararse y para emplearse con mucha calidad competitiva y apoyos para proyectos productivos y sus iniciativas de emprendimiento.



SUSCRÍBETE

y recibe diariamente
la mejor información del estado directamente
en la comodidad de tu casa, oficina o negocio

el regional



Vuelven a tomar la autopista Siglo XXI: campesinos exigen pago de sus tierras

JORGE RAFAEL SÁNCHEZ

Cuautla, Mor.- Además de irse al Palacio Nacional a la Ciudad de México, para ver si ahora les daban atención por parte del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador; campesinos del Movimiento Siglo XXI, tomaron una parte de la autopista Siglo XXI, para ejercer presión y se les dé la atención debido por parte de la Secretaría de Infraestructura,

Comunicaciones y Transportes (SICT), sobre el pago de sus tierras afectadas por la vía de comunicación terrestre.

Mientras un contingente arribó a la capital del país, Adalberto Maldonado Quiroz presidente del Comité Campesino de Tlaquiltenango, dio a conocer que si es necesario permanecerán en plantón hasta que haya una autoridad del Gobierno de México que les dé respuesta, ante la falta de acuerdos con funcionarios de la SICT.

Dio a conocer que simultáneamente otros afectados, se manifestaron a la altura del Ejido el Salitre, del municipio de Ayala, con un bloqueo de la Autopista Siglo XXI, que mantendrán hasta que sean resueltos los dos puntos de demandas; la recuperación de los títulos parcelarios y el pago de las tierras afectadas.

Explicó que la mesa de negociaciones del pasado 8 de mayo que se llevó a cabo para pedir la revisión de los avalúos, les sigue dando largas cuando les dijeron que en una semana tendrían la respuesta. Tampoco se ha atendido el problema de despojo de los títulos parcelarios a 50 afectados, lo cual fue denunciado en su momento, porque además, representa un delito del orden federal que debe de ser atendido.

Hermínio Chávez García quien es presidente del comisariado de Moyotepec, municipio de Ayala, y quién es el vocero del movimiento, destacó que hace unos días estuvieron en las oficinas de la SICT, dónde dieron cuenta de que en algunos casos habían clonado y falsificado sus derechos parcelarios con el fin de mostrar que ellos habían autorizado las obras y que les habían pagado conforme a derecho. Indicó que son 16 años los en los que los han engañado y no se ve para cuando les den una solución, porque hasta ahora solo han sido mentiras de que se van a sentar con ellos para acordar un pago que les beneficie. Observó que el ofrecimiento que les han hecho es de pagarles a 70 pesos el metro cuadrado, cuando su petición es de más y no les quieren pagar lo que están exigiendo.

Comerciantes de Cuautla no paran actividades por el Popo

JORGE RAFAEL SÁNCHEZ

Cuautla, Mor.- Hasta el momento, no tienen previsto detener las actividades, pues de acuerdo con la información de las autoridades, los planes se deben desarrollar con normalidad, sólo en caso de caída de ceniza, se exhortará a los prestadores de servicios a reducir cualquier actividad al aire libre, señaló el presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (Canaco-Servytur) de Cuautla y la Región Oriente, Juan Ambrosio Díaz Olvera. “A menos que las autoridades emitan algún comunicado en dónde la actividad genere mayor riesgo para estos municipios, tanto para la salud como la integridad física, es que se estaría determinado reducir actividades al área libre, y solo en ese escenario podríamos decir que bajarían las ventas”, mencionó. Observó que hay una gran ventaja y es que no han caído emisiones de ceniza volcánica, lo que les permite seguir con sus actividades de manera normal. El dirigente cameral dijo que en Cuautla no se vive una situación de alarma, por lo cual, no existe una preocupación por parte de comerciantes y prestadores de servicios, a pesar de que se emitió la Fase III de la Alerta Volcánica.

Sostuvo que cuando haya alguna información que sea de importancia emergente, se dará a conocer a los socios de la Canaco-Servytur, para que ellos determinen las acciones que van a tomar.

Hasta ahora, afirmó que no existe alguna razón que pudiera parar el tráfico de turismo y del flujo de los negocios, a menos que una situación mayor ocurra ya que la actividad del volcán Popocatepetl no paralizará la economía. Indicó que se tiene la confianza de recibir al turismo nacional y extranjero en el Cuautla, porque “sabemos que hay una alerta, pero, mientras no sea de grado emergente, tenemos que trabajar de manera normal”.

“Por la actividad del volcán debemos de estar en alerta, pero no debe de existir alarma, hay que estar al pendiente de la información que difundan las autoridades correspondientes. En los últimos dos meses hemos tenido buenos resultados en cuanto a la ventas, ya nos estamos recuperando económicamente, hemos tenido turismo nacional y extranjeros y esperamos así seguir, por eso no podemos cerrar nuestros negocios, porque se han mantenido las ventas en los últimos meses”, abundó.



ADEMÁS DE IRSE al Palacio Nacional a la Ciudad de México, campesinos del Movimiento Siglo XXI, tomaron una parte de la autopista para ejercer presión y se les dé la atención por parte de la SICT sobre el pago de sus tierras.

Tetelcingo va a presionar a la Corte para acelerar su municipalización

JORGE RAFAEL SÁNCHEZ

Cuautla, Mor.- Para continuar con el proceso de municipalización de Tetelcingo se requiere que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dé por cumplida la sentencia de la controversia constitucional 30/2028, la cual fue interpuesta por el ayuntamiento de Cuautla en contra del Congreso del Estado de Morelos, quien autorizó el dictamen para que el poblado indígena se convirtiera en municipio bajo el decreto 2341, informó el delegado Roberto Casanero Arisa.

Expresó que la SCJN no ha llevado a cabo la entrega de los resultados de la encuesta ciudadana la cual fue realizada el 17 de diciembre del 2022, por lo que de ser necesario convocarán a las diferentes comunidades de la delegación a manifestarse con el cierre de carreteras. Indicó que hace unas semanas ellos fueron a la SCJN, con el fin de que les dieran una respuesta y les respondieron que pronto darán una resolución.

Informó el representante del poblado indígena que ya transcurrieron cinco meses de la consulta ciudadana y dos meses desde que la SCJN tenía que entregar la información con los resultados al Congreso del

Estado; sin embargo, por diversas causas eso no ha sucedido. Es importante que el proceso de municipalización avance, ya que se vienen los tiempos electorales en donde Tetelcingo ya quiere participar para elegir a sus autoridades, de lo contrario tendrían que esperar tres años más, explicó el delegado político.

“Debemos de tener organización de parte de los pobladores, pero sí tenemos planeados hacer una movilización, cerrar la autopista en la entrada de Cuautla en donde esperaremos a que llegue una autoridad federal, no queremos a autoridades estatales porque ellos son los que nos están poniendo ‘pedritas’, no queremos que vengán ellos a darnos una solución, buscamos que la SCJN determine cuál es el siguiente paso”, externo.

Recordó que una vez realizado el proceso, y luego de que por mayoría los pobladores de Tetelcingo votaron a mano alzada a favor de que el poblado se convirtiera en municipio indígena, lo único que falta es entregar dicha sentencia al Congreso del Estado. Mencionó que hay efervescencia en el poblado, porque finalmente se esperaba que la SCJN diera su fallo en tiempo y forma; “no sabemos que es lo que pasa”.

FUTCRACK MORELOS

CATEGORIAS:
DEL 2016 AL 2005

MARTES Y JUEVES
5:00 a 7:00 PM

CANCHA GRANJAS
CALLE 10 DE ABRIL, ESQ 5 DE MAYO
CUERNAVACA, MORELOS

7773287511

EDICTO**JUNTA DE HEREDEROS**

Ante este Juzgado Noveno Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Primera Secretaría el expediente número 178/2023-1, relativo a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de MARCELA LUCIA AGIS TRUJANO también conocida como MARCELA LUCIA AGIS DE TRUJANO; y tuvo su último domicilio ubicado en CALLE AYUNTAMIENTO NUMERO 320, SAN ANTON, CUERNAVACA, MORELOS.

Se convoca a las personas que se crean con derechos a la herencia para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de Ley, asimismo se hace saber que se han señalado las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en uno de los periódicos de mayor circulación, así como en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

A T E N T A M E N T E

JUEZ NOVENO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

M. EN P. Y A.J. ANTONIO PÉREZ ASCENCIO

PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. ROSALBA VILLALOBOS BAHENA.

EDICTO

Ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial del Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Primera Secretaría el expediente número 52/2023-1, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CAMILO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, quien falleció el veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno; se convocan a las personas que se consideren con derechos hereditarios y a los acreedores para que los hagan valer dentro del término legal.

Asimismo se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, prevista por el artículo 723 del Código Procesal Familiar en vigor.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en un periódico de mayor circulación en el Estado y el Boletín Judicial que se edita en este H. Tribunal.

Yautepec, Morelos, a tres de mayo de 2023.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. VERENICE CONTRERAS OSORIO

EL JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. LILLIAN GUTIÉRREZ MORALES

EDICTO**SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS**

Ante éste Juzgado Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, compareció VERÓNICA Y RAQUEL AMBAS DE APELLIDOS REZA RODRÍGUEZ en su carácter de descendientes en primer grado, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES de GUADALUPE REZA GOMEZ también conocido como J. GUADALUPE REZA GÓMEZ quien falleció el día ocho de octubre de dos mil uno y HONORINA RODRÍGUEZ VIDAL quien falleció el día veintiséis de marzo de dos mil doce, habiendo sido su último domicilio el ubicado en CALLE GIRASOLES NUMERO TREINTA Y SIETE DE LA COLONIA LOMAS DEL CARRIL DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO MORELOS, bajo el expediente número 163/2023-2.

Se convoca a quienes se crean con derechos a la herencia y acreedores para que se presenten a deducirlos conforme a la Ley. Asimismo se les hace saber que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y EN EL BOLETÍN JUDICIAL QUE SE EDITA EN EL ESTADO DE MORELOS.-

A T E N T A M E N T E

Xochitepec, Morelos, a 02 de mayo de 2023
SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. YOVIZNAH AQUINO DÍAZ

JUEZA PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

M. EN D. PATRICIA FRÍAS RODRÍGUEZ

EDICTO

En la Tercera Secretaría de este Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, bajo el número 158/2023 se encuentra radicado el juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES MARISELA FLORES LAGUNAS; quién falleció el treinta y uno de Octubre de dos mil veintiuno y tuvo como su último domicilio el ubicado en Pino número 1, Col. Santa María Ahuacatitlan, Cuernavaca, Morelos.

Convóquese por medio de edictos a todas aquellas personas que se creyeren con derecho a la herencia y a los acreedores a efecto de que se presenten a deducirlos dentro del término de Ley, señalándose las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS.

NOTA: Para su publicación por DOS VECES consecutivas de DIEZ en DIEZ DÍAS en el "Boletín Judicial" que se edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, en un periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos; así como, en los estrados del Juzgado como lo ordena el artículo 717 del Código Procesal Familiar en vigor.

A T E N T A M E N T E

Cuernavaca, Morelos, a 18 de mayo del 2023.

TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

LIC. JACQUELINE OROZCO MORALES.

Vo. Bo.

M. EN D. ADRIAN MAYA MORALES.
JUEZ SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

EDICTO

En este Juzgado Décimo Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicada la Sucesión intestamentaria a bienes de GUADALUPE PALACIOS BADILLO, también conocida como GUADALUPE BADILLO y/o GUADALUPE PALACIOS DE NAVARRETE y/o GUADALUPE PALACIOS VIUDA DE NAVARRETE, quien falleció el diecisiete de octubre de dos mil trece, habiendo sido su último domicilio el ubicado en AVENIDA CUAUHTÉMOC, NÚMERO 180, (ANTES 9) DE LA COLONIA CHAPULTEPEC, DE CUERNAVACA, MORELOS, radicada en la Tercer Secretaría bajo el número 196/2023.

Convóquese a todas aquellas personas que se creyeren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos dentro del término de Ley. Haciéndose saber que se han señalado las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

NOTA: Para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en el estado y en el Boletín Judicial que se editan en esta Ciudad.

Cuernavaca, Morelos, a 22 de mayo del 2023.

A T E N T A M E N T E.

EL TERCER SECRETARIO DE ACUERDOS.

Licenciado MAURICIO IVAN AMADOR DIAZ.

Vo.Bo.

LA JUEZ DÉCIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

M. en D. SANDRA GAETA MIRANDA.

EDICTO

Cuernavaca, Morelos; a 12 de Mayo de 2023.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES

Ante este Juzgado Quinto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado el expediente 368/2022-3, relativo al Juicio SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de PETRA GATICA GARIBAY, quien falleció el CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, a las VEINTIÚN HORAS CON TREINTA MINUTOS; siendo su último domicilio del de cujus el ubicado en: Avenida Palmira, número 88, Colonia Palmira, Cuernavaca, Morelos.

Se convoca a todos aquellos que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten a deducirlos dentro del término de ley; por lo que se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la audiencia de JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos y boletín judicial que edita el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

LA TERCER SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. GABRIELA ALEJANDRA JIMÉNEZ ERAZO

JUEZA QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS
LIC. ARIADNA ARTEAGA DIRZO.

EDICTO

Cuernavaca, Morelos; a 17 de Mayo de 2023.

**SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN
CON DERECHO A LA HERENCIA
Y ACREEDORES**

Ante este Juzgado Quinto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado el expediente 168/2023-3, relativo al Juicio SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de ARTURO ESPARZA VERA, quien falleció el SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, a las QUINCE HORAS; siendo su último domicilio del de cujus el ubicado en: Calle Nueva China 305, Colonia Lomas de Cortes, Cuernavaca, Morelos; Código Postal 62240.

Se convoca a todos aquellos que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten a deducirlos dentro del término de ley; por lo que se señalaron las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la audiencia de JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos y boletín judicial que edita el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

LA TERCER SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. GABRIELA ALEJANDRA JIMÉNEZ ERAZO

JUEZA QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS

LIC. ARIADNA ARTEAGA DIRZO.

EDICTO

**SE CONVOCAN HEREDEROS
P R E S E N T E**

En el Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos con residencia en Jiutepec, Morelos, MARIA DE LOURDES MARQUEZ VARGAS, MAURICIO, JOAQUIN, RODRIGO ANUAR Y DIEGO ALAN de apellidos SOTO MARQUEZ denuncian la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de JOAQUÍN SOTO TAPIA, también conocido como JOAQUIN SOTO, quien falleció el seis de agosto del dos mil diecisiete, siendo su último domicilio el ubicado en Río Verde casa dos, Manzana 15, Lote 4, Fraccionamiento Paseos del Río, Emiliano Zapata, Morelos; en el cual se ordenó convocar a una Junta de Herederos, misma que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS en la Primera Secretaría de Acuerdos de este Juzgado bajo el expediente 43/2023.

Por medio del presente edicto se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia para que se apersonen a deducirlos en términos de Ley.

Publíquese por dos veces consecutivas de DIEZ EN DIEZ DÍAS, en el periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos y en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Jiutepec, Morelos a 02 de mayo del año dos mil veintitrés.

LIC. DOLORES BLANDINA ARANDA PERAL
Juez Primero Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos.

LIC. FLOR ITZEL BARRIOS MEDRANO
Primera Secretaria de Acuerdos.

EDICTO

**SE CONVOCA A QUIENES
SE CREAN CON DERECHOS.**

Ante este Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Morelos, comparecieron JORGE AGUSTIN, MARIA GEORGINA, LUIS ALONSO, JOSE ANTONIO y MIGUEL ANGEL de apellidos ALVAREZ URIBE, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTELA URIBE OCAMPO, quien falleció el día cuatro de enero del dos mil, quien tuvo como su último domicilio en Calle Lázaro Cárdenas, número 405, Colonia Cuauhtemoc del Municipio de Jojutla, Morelos, expediente que se radicó bajo el número 124/2023-2.

Se convoca a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores se presenten a deducirlos conforme a la Ley, asimismo se les hace saber que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo el desahogo de la Junta de Herederos.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en el Estado y "Boletín Judicial".

Zacatepec, Morelos, a 18 de Mayo de 2023.

EL SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC. MANUEL ABAD SALGADO ROMERO.

Vo.Bo.

LA JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

LIC. YOLOXOCHITL GARCIA PERALTA.

ABASTECEDORA DE VIDRIOS Y ESPEJOS

Informa a todo el personal que haya laborado más de 60 días durante el año 2022, que pueden pasar a recoger lo correspondiente al:

REPARTO DE UTILIDADES

Para realizar el cobro es indispensable presentarse en las instalaciones de la empresa con original y copia de su identificación oficial.

EDICTO

En el Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial se radico el expediente 936/2022-3, Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de JOSÉ E. HERNÁNDEZ PRIMERO, conocido como JOSÉ HERNÁNDEZ, y JOSÉ HERNÁNDEZ PRIMERO y de MARÍA DEL CARMEN CARBAJAL ROLDAN conocida como CARMEN CARBAJAL, tuvieron su ultimo domicilio en Calle del Gol, número 11, Colonia Deportiva, del Poblado de Tejalpa, Jiutepec, Morelos, fallecieron, el primero el 22 de enero de 2006, y la segunda el 13 de octubre de 2017. Se convoca a personas que se crean con derecho a heredar y acreedores. Señalándose las ocho horas con treinta minutos del día diez de agosto de dos mil veintitrés, para la Junta de herederos.

Publíquese por dos veces de diez en diez días en periódico de mayor circulación y boletín judicial publicado en el estado.

Jiutepec, Mor. 23 de mayo de 2023.
Tercera Secretaria de Acuerdos
Lic. Mónica Martínez Cortés.

Vo. Bo.
El Encargado de Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado.

Lic. Héctor Carlos López Díaz.

EDICTO

Ante este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Primera Secretaría, el expediente número 144/2023-1, denunciado por MARLENE SOTELO HERNÁNDEZ relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA ISABEL OCAMPO SALAZAR quien falleció el día ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Se convoca a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores a efecto de que se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de ley, asimismo se hace saber que se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para el desahogo de la Junta de herederos.

Para su publicación por dos veces consecutivas de DIEZ EN DIEZ DÍAS en un periódico de mayor circulación y en el "Boletín Judicial" que se edita en el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, en Cuernavaca, Morelos. -

Yautepec, Morelos, a 22 de Mayo del año 2023.

PRIMERA SECRETARIA

LIC. CONCEPCIÓN DE MARÍA AQUINO SUAREZ

Vo.Bo.
JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

Licenciada VALERIA VALENCIA VEGA ALTAMIRANO.

EDICTO

**SE CONVOCA A TODAS AQUELLAS
PERSONAS Y ACREEDORES.**

Ante este Juzgado Cuarto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, en la Tercera Secretaría, se encuentra radicado el expediente 487/2022-3, relativo a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE CRUZ VILLEGAS CORTES; quien falleció el día tres de marzo del dos mil veintiuno, siendo su último domicilio ubicado en Calle Otilio Montañón número 36, Colonia Antonio Barona del Municipio de Cuernavaca Morelos.

Se convoca a las personas que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de Ley; haciéndoles saber que se han señalado las NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el periódico de mayor circulación, así como en el Boletín Judicial, respectivamente

ATENTAMENTE
Cuernavaca; Morelos a 16 de mayo de 2023.

TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. DULCE MARÍA SALAZAR LAMADRID.

Vo. Bo.
JUEZA CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. NORMA DELIA ROMÁN SOLÍS.

EDICTO

SE CONVOCAN HEREDEROS

En este Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Jiutepec, Morelos PEDRO JAIMES HERNÁNDEZ Y/OTROS denuncian la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE FRANCISCA HERNÁNDEZ ESCUADRA, radicada en la Segunda Secretaria de este Juzgado dentro del expediente 336/2023.- Por medio del presente edicto se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la Sucesión para que se apersonen a deducirlos ante este juzgado en el término de ley, habiéndose señalado las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS para el desahogo de la junta de herederos prevista por el artículo 723 del Código Procesal Familiar en vigor.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial que edita el Poder Judicial del Estado de Morelos.- En Jiutepec, Morelos a siete de febrero de dos mil veintitrés.

SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. GABRIELA SALVADOR COBOS

JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL.

D. EN D. VANESSA GLORIA CARMONA VIVEROS

notaría
12
Lic. Gerardo Cortina Mariscal

Lo acusan de haber entrado a casa ajena de Cuautla a robar

DE LA REDACCIÓN

La Fiscalía Regional Oriente aportó en audiencia inicial diversas pruebas que acreditan la presunta responsabilidad de Cesar Eduardo "N" en el delito de robo calificado cometido en el municipio de Cuautla, por el cual fue vinculado a proceso por un Juez de Control. Refiere la víctima que el 18 de mayo

se encontraba al interior de su domicilio ubicado en la colonia Peña Flores, momento en el que escuchó que tocaban a su puerta, la afectada se dirigió al área de cocina desde donde observó por la ventana que dos personas del sexo masculino estaban ingresando a su domicilio. La mujer se resguardo en una de las habitaciones en donde llamó vía telefónica a un familiar, mismo que

solicitó apoyo de elementos policiales quienes al acudir al lugar realizaron la detención de uno de los masculinos identificado como Cesar Eduardo "N", quien fue puesto a disposición del Ministerio Público de la Región Oriente. En audiencia correspondiente, la

Fiscalía vertió datos que presumen la presunta responsabilidad de Cesar Antonio en el delito de robo calificado, por el que fue vinculado a proceso, fijándose en su contra la prisión preventiva y se concedió el plazo de un mes para el cierre de investigación complementaria.

Le damos seguridad jurídica a su patrimonio

Adjudicación

Asociaciones civiles

Sesión de derechos e hipotecas

Cofinanciamiento

Compraventa

Constitución de sociedades civiles

Cotejo de documentos

Donación

Fe de hechos

Fideicomiso

Mandato

Radicación de sucesiones

Sociedades mercantiles

Testamento



Teléfono:

777 228 22 49

contacto@not12mor.com.mx

Hidalgo #3 Col. Centro Cuernavaca, Morelos México, 6200



Este hombre es presunto culpable de violencia familiar en Zacatepec

DE LA REDACCIÓN

Elementos que integran la Estrategia de Seguridad Mando Coordinado Policía Morelos detuvieron a un hombre por su presunta responsabilidad en el delito de violencia familiar y/o lo que resulte, en el municipio de Zacatepec.

La tarde de este martes, los policías fueron alertados vía radio para que se trasladaran al Boulevard 17 de Abril de la colonia Arboledas, en donde un hombre estaba agrediendo a una mujer.

Atendiendo el reporte, los uniformados arribaron al lugar en donde observaron a un sujeto ja-

lando del brazo a una mujer, por ello se acercaron para investigar, y en entrevista la fémina indicó que su pareja sentimental minutos antes llegó al negocio donde ella trabaja y sin motivo alguno comenzó a insultarla y posteriormente la agredió con un cuchillo, lesionándola en la mano al impedir que se llevara a su hija.

Ante los hechos suscitados y el deseo de proceder legalmente de la víctima, elementos de la Policía Morelos detuvieron a Isaías "N", de 33 años de edad, quien fue presentado ante el agente del Ministerio Público para que determine su situación jurídica.

Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz

Isaías "N"

Se presume inocente, mientras no se declare su responsabilidad por autoridad judicial. Art. 13 CNPP

Señalados de delitos contra la salud, cayeron estos dos

DE LA REDACCIÓN

Elementos que integran la Estrategia de Seguridad Mando Coordinado Policía Morelos detuvieron a dos hombres por su presunta responsabilidad en delitos contra la salud, en el municipio de Emiliano Zapata.

La madrugada de este miércoles, al circular sobre la calle Zaragoza de la colonia Modesto Rangel, los uniformados tuvieron a la vista a un sujeto que se acercó a un segundo hombre e intercambiaron varios objetos, y al notar la presencia de la unidad oficial trataron de ocultarlos.

Al estar ante un posible hecho delictivo, los elementos de la Policía Morelos se acercaron para investigar, y al realizar una revisión aseguraron varias bolsitas plásticas transparentes tipo ziploc, las cuales contenían una sustancia granulada con características similares a la droga conocida como cristal.

Por ello fueron detenidos Juan Orlando "N", de 39 años de edad, y Daniel "N", de 29 años de edad, quienes fueron presentados ante el agente del Ministerio Público, el cual determinará su situación jurídica.

En la madrugada, los aseguraron por portar armas prohibidas por la ley

DE LA REDACCIÓN

La madrugada de este miércoles, elementos que integran la Estrategia de Seguridad Mando Coordinado Policía Morelos detuvieron a dos hombres por su presunta responsabilidad en el delito de violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en el municipio de Temixco.

Durante recorridos de seguridad y vigilancia sobre la avenida Adolfo López Mateos del poblado de Acatlipa, los oficiales tuvieron a la vista un vehículo con rótulos del servicio público (taxi), cuyo chofer manejaba a exceso de velocidad y sin respetar los reductores de velocidad.

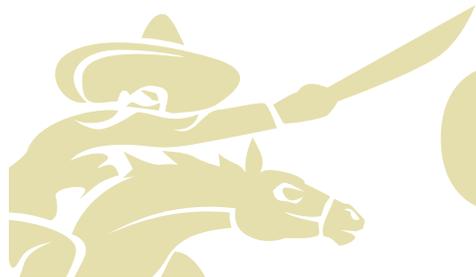
Ante dicha conducta, los uniformados les indicaron a los ocupantes del vehículo que detuvieran su marcha y descendieran, a lo cual acataron la indicación, al realizar una inspección fueron aseguradas dos armas de fuego de diferentes calibres, ambas abastecidas con varios cartuchos útiles.

Derivado de los hechos mencionados, los elementos de la Policías Morelos detuvieron a José Alfredo "N", de 31 años de edad, y Jesús Alberto "N", de 28 años de edad, quienes fueron presentados ante el agente del Ministerio Público correspondiente el cual determinará su situación jurídica.

Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz

José Alfredo "N" Jesús Alberto "N"

Se presumen inocentes, mientras no se declare su responsabilidad por autoridad judicial. Art. 13 CNPP



Sentencia de ocho años por abuso sexual en contra de su propia hija

DE LA REDACCIÓN

Una Agente del Ministerio Públi-

co de la Fiscalía Metropolitana, obtuvo durante juicio realizado en contra de Carlos "N", una sen-

tencia condenatoria de ocho años de prisión, por su responsabilidad en el delito de abuso sexual agravado cometido en contra de su hija adolescente en el municipio de Jiutepec.

En el mes de julio del año 2019, la adolescente de 13 años de edad se encontraba durmiendo en el domicilio ubicado en la colonia

Paraíso, momento en que se despertó al sentir tocamientos en distintas partes de su cuerpo realizados por su padre.

Al realizarse la denuncia ante la Unidad Especializada de Delitos Sexuales, la Ministerio Público de la zona metropolitana inició el proceso judicial en contra de Carlos "N".

Al concluirse las etapas procesales, durante juicio correspondiente se demostró la responsabilidad de Carlos en el delito de abuso sexual agravado, imponiéndose en su contra, una sentencia condenatoria de ocho años de prisión, así como al pago por la reparación del daño a favor de la víctima.



Se quiso robar perfumes de tienda departamental, dicen

DE LA REDACCIÓN

El Ministerio Público Metropolitano obtuvo un auto de vinculación a proceso y prisión preventiva en contra de Víctor Hugo "N", por su presunta responsabilidad en el delito de robo calificado cometido en una tienda departamental ubicada en la capital del estado.

El 11 de mayo el hoy indiciado ingresó a la negociación ubicada en el interior de una plaza comercial en la colonia Lomas de la Selva, en donde se apoderó de dos botellas de perfume con valor comercial de más de seis mil pesos para

posteriormente salir corriendo de la tienda.

Un elemento de seguridad privada al darse cuenta de los hechos, logró darle alcance y solicitó ayuda de elementos de la Policía Industrial, Bancaria y Auxiliar quienes realizaron la detención de Víctor Hugo "N" de 34 años de edad, quien fue puesto a disposición ante el Ministerio Público.

En audiencia de control se formuló imputación en su contra y se dictó un auto de vinculación a proceso con medida cautelar de prisión preventiva justificada y con plazo de un mes para concluir con la investigación.

Giovanny y Juan Valentín presuntamente quisieron matar a agentes; van a juicio

DE LA REDACCIÓN

La agente del Ministerio Público (MP) de la Unidad Especializada de Homicidios de la zona Sur Poniente obtuvo la vinculación a proceso contra dos hombres presuntamente implicados en el ataque armado hacia elementos de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), ocurrido en octubre del año 2021, en la comunidad de Tilzapotla, municipio de Puente de Ixtla.

En la respectiva audiencia de vinculación, la representante social logró sujetar a proceso a Giovanny "N", de 25 años de edad, y a Juan Valentín "N", de 32 años, por su presunta participación en los delitos de homicidio calificado en grado de tentativa, contra la salud en la variante de distribución y uso de vehículo robado para la comisión de otro ilícito.

El 26 de octubre del 2021, agentes adscritos al grupo de Personas Desaparecidas o No Localizadas fueron objeto de una agresión con armas de fuego por parte de dos civiles que se desplazaban en una motocicleta.

En cuanto los policías repelieron el ataque, los delincuentes huyeron, para regresar minutos después en una camioneta marca Honda, color rojo, de la que descendieron para continuar los disparos hacia el personal de la AIC, resultando un elemento con heridas en tórax. El atentado ocurrió en la calle Mariano Matamoros, colonia Santa Ana, de Tilzapotla, donde luego

de algunos minutos los atacantes huyeron a pie en distintas direcciones, dejando abandonada la camioneta Honda, que resultó con reporte de robo y en la que, además, se localizaron armas de fuego, teléfonos celulares y droga. Al término de la audiencia de vinculación, el juez de la causa ordenó la subsistencia de la medida cautelar de prisión preventiva, con pla-

zo de dos meses para el cierre de la investigación complementaria.

Giovanny "N" y Juan Valentín "N" enfrentan desde la cárcel distrital de Jojutla otro proceso penal tras ser detenidos el pasado 14 de mayo en calle Industria, de Pan-chimalco, Jojutla, por posesión de droga, un revólver y múltiples dosis de la droga conocida como "cristal".

Prisión preventiva a masculino por violación de menor de edad

DE LA REDACCIÓN

Personal de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) cumplimentó una orden de aprehensión en contra de Marco Antonio "N" por su presunta responsabilidad en el delito de violación agravada, y fue en audiencia de control que la Fiscalía Regional Oriente le formuló imputación, imponiéndose en su contra la prisión preventiva en tanto se desarrolla la audiencia de vinculación a proceso.

De acuerdo a la denuncia presentada por el padre de la víctima, fue la noche del pasado 16 de mayo cuando la adolescente de 16 años de edad se encontraba al interior de su domicilio ubicado en el municipio de Atlatlahucan, lugar en donde al encontrarse en compañía de su cuñado el hoy imputado. El joven de 23 años de edad la tomó por la fuerza llevándola hacia una de las habitaciones del

inmueble en donde la despojó de sus prendas de vestir para luego consumar la violación.

Al contar a su padre lo sucedido, acudieron a la Fiscalía Oriente a denunciar los hechos y se integró la carpeta de investigación, lo que permitió al Ministerio Público obtener una orden de aprehensión en contra de Marco Antonio "N", misma que fue cumplimentada por agentes de la AIC e ingresado a la cárcel distrital del municipio de Cuautla.

Al ser presentado a la autoridad judicial, la Fiscalía formuló imputación en su contra por el delito de violación agravada, acogiéndose el presunto responsable al término constitucional para resolverse su situación jurídica, por lo que el Juzgador concedió a la representante social la prisión preventiva como medida cautelar en tanto se continúa con la audiencia de vinculación a proceso.

